

# **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

**WT/MIN(01)/ST/23**  
10 de noviembre de 2001

(01-5611)

---

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Cuarto período de sesiones**  
**Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001**

Para poner en ejecución el programa de desarrollo necesitamos contar con una adecuada creación de capacidad que vaya más allá de la respuesta a las obligaciones ordinarias de la OMC. Es preciso contar con recursos adecuados, en forma de transferencias financieras y tecnológicas, a fin de enfrentarnos a las limitaciones de la oferta que han demostrado ser un obstáculo importante que dificulta el proceso efectivo de integración de los PMA en el sistema mundial.

El Acuerdo sobre los ADPIC representa una gran preocupación para los PMA y apoyamos la propuesta de que la Conferencia Ministerial apruebe una declaración ministerial especial relativa a la flexibilidad del Acuerdo, con objeto de garantizar un fácil acceso a los medicamentos contra enfermedades contagiosas, en particular el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Para reflejar la necesidad de que la declaración ministerial tenga un alcance amplio, los PMA preferirían que la declaración tuviera por título "Declaración sobre los ADPIC y la salud pública".

En cuanto a la propuesta de prórroga del período de transición por 10 años formulada con respecto a los productos farmacéuticos en favor de los PMA, consideramos que sería más significativa y eficaz si esta prórroga se hiciera también con respecto a la aplicación de la totalidad del Acuerdo sobre los ADPIC. En cualquier caso, los PMA proponen que esta exención parcial no prejuzgue en modo alguno su futuro derecho a solicitar prórrogas del período de transición para la aplicación de la totalidad del Acuerdo.

En conclusión, señor Presidente, el Grupo de los PMA reitera su posición acerca del programa de trabajo, y esperamos que la OMC disponga de una mayor capacidad técnica y financiera que le permita llevar a cabo su actividad en forma de un programa de desarrollo para el futuro inmediato.

---